



## ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO No 004 DE 2020

En Cota, Cundinamarca, a los seis (06) días del mes de marzo del año dos mil veinte (2020), se reunieron las siguientes personas: El Ingeniero JOSÉ ALONSO MUÑOZ REDONDO en calidad de Gerente de EMSERCOTA S.A. E.S.P., EDUARDS EDWIND POVEDA AGUILLON TENICO DE ASEO EMSERCOTA S.A. E.S.P., en calidad de supervisor del contrato y el Señor JORGE IVÁN TAUTA TIBAQUICHA con cédula de ciudadanía No. 1.070.924.362 de Cota, Cundinamarca, en calidad de contratista, con el objeto de liquidar en forma bilateral el CONTRATO No. 004 de 2020 de conformidad con lo dispuesto en el Articulo 39 literal B, Articulo 44 y Articulo 52 del Ácuerdo 01 de 2014 Manual de contratación, con fundamento en los principios de legalidad y autonomía de la voluntad.

## Aspectos generales del contrato:

CONTRATISTA

: JORGE IVÁN TAUTA TIBAQUICHA

**OBJETO** 

: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERARIO DE ASEO EN LA OPTIMIZACIÓN DE LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE. ALMACENAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS CONTEMPLADO DENTRO DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS) DEL MUNICIPIO DE COTA, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 640 DE 2019

VALOR **CONTRATO** 

EL VALOR OFICIAL ESTIMADO PARA LA REALIZACIÓN DE

ESTE CONTRATO ES LA SUMA DE DOS MILLONES

OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$2.800.000) M/CTE.

PLAZO DE EJECUCIÓN : LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO SE CONTARÁ DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2020, PREVIA EXPEDICIÓN DE REGISTRO

PRESUPUESTAL.

**FECHA DE INICIO** FECHA DE

**TERMINACION** 

ENERO 02 DE 2020 FEBRERO 28 DE 2020

Dirección: Cl. 12 #4-35, Cota, Cundinamarca

Teléfono: 8641425 - 8777148 **Emergencias:** 320 8377877 NIT: 900.124.654-4 pgr@emsercota.gov.co





## Balance final del contrato:

VALOR DEL CONTRATO	\$ 2.800.000,00	SALDO
RUBROS	24510	
	VALOR	
VALOR ACTA 1	\$ 1.400.000,00	\$ 1.400.000,00
VALOR ACTA 2	\$ 1.400.000,00	\$ 0,00
TOTAL EJECUTADO	\$ 2.800.000,00	
SALDO	\$ 0,00	\$ 0,00

TOTAL A GIRAR	\$ 1.400.000,00
	7 1.700.000

De acuerdo con la certificación de cumplimiento expedida por el Técnico de aseo de **EMSERCOTA S.A. E.S.P., EDUARDS EDWIND POVEDA AGUILLON** y supervisor del contrato, del día veintiocho (28) del mes febrero de 2020, y del acta de corte número dos (02) se establece que el contrato Nro. 004 de 2020 se cumplió a satisfacción.

En consecuencia, las partes se declaran a PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO. Por lo tanto, el CONTRATISTA manifiesta que renuncia a cualquier indemnización o reclamación contra EMSERCOTA S.A. E.S.P. y por consiguiente suscribe sin salvedades el presente documento.

No siendo otro el objeto de la presente una vez leída y en constancia se firma por quienes en ella

intervinieron.

TECNICO DE ASEO-SUPERVISOR EMSERCOTA S.A. E.S.P.

JORGE TVAN TAUTÁ TIBAQUICHA C.C. 1.070.924.362 de Cota, Cundinamarca

CONTRATISTA

JOSÉ ALONSO MUÑOZ REDONDO Gerente EMSERCOTA S.A. E.S.P.

Elaboró. Eduards Poveda Aguillón – Técnico de Asectadorío de Asectadorío de Aprobó. Lina Mercedes Rodríguez - Profesional Universitario - Financiera Vo.Bo. Jessica Vélez - Profesional Universitario – Jurídico

Dirección: Cl. 12 #4-35, Cota, Cundinamarca

Teléfono: 8641425 - 8777148 Emergencias: 320 8377877 NIT: 900.124.654-4 pgr@emsercota.gov.co

